



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA ALUVIAL Y HUMEDALES DE LA NORMA FEDERAL DE MANEJO DE RIESGOS DE INUNDACIÓN (FFRMS)

Octubre 15, 2025

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

Estos avisos deberán satisfacer tres requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que realizará la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 31 de octubre de 2025 o alrededor de esa fecha, la GLO presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris para la liberación de fondos de Recuperación de Desastres de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-DR) asignados bajo la Ley de Asignaciones Suplementarias para Requisitos de Ayuda en Casos de Desastre, 2017 (Pub. L. 115-56) y la Ley de Asignaciones Suplementarias Adicionales para Requisitos de Ayuda en Casos de Desastre, 2018 (Pub. L. 115-123), según enmendada, para emprender un proyecto conocido como el proyecto de mejora del drenaje de Keegans Bayou con el fin de mejorar el transporte de aguas pluviales y disminuir el riesgo de inundaciones dentro de la cuenca de Brays Bayou mediante la construcción de una cuenca de detención de aguas pluviales de fondo húmedo con 114.15 acres pies de capacidad de detención, caminos de acceso permanentes y temporales, vertederos de entrada, y una estructura de desagüe, a un costo total de \$15,961,171.02, ubicada al norte de Keegans Bayou D118-00-00 y justo al sur de la intersección de Old Richmond Road y Synott Road en el suroeste de Houston, condado de Harris.

Aviso Final y Explicación Pública de una Propuesta Actividad en la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundación (FFRMS) Llanuras Aluviales y Humedales

Esto es para notificar que GLO, bajo 24 CFR Parte 58, ha realizado una evaluación según lo requerido por las Órdenes Ejecutivas 11988 y la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 en la Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre el manejo de llanuras aluviales y la protección de humedales. La actividad está financiada por el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario-Recuperación de Desastres (CDBG-DR) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), el Contrato GLO # 24-033-000-E072 y las Identificaciones de subvención de HUD B-17-DM-48-0001; B-18-DP-48-0001. El proyecto propuesto está ubicado al norte de Keegans Bayou



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

D118-00-00 y justo al sur de la intersección de Old Richmond Road y Synott Road en el suroeste de Houston, condado de Harris y se encuentra en la llanura aluvial del Estándar Federal de Gestión de Riesgos de Inundación (FFRMS). La extensión de la llanura aluvial FFRMS se determinó utilizando el enfoque de inundación del 0.2 por ciento. La cuenca de detención de aguas pluviales ocupará aproximadamente 19.38 acres de tierra boscosa y mejorará el transporte de aguas pluviales y disminuirá el riesgo de inundaciones en esta área mediante la construcción de una cuenca de detención de aguas pluviales de fondo húmedo con 114.15 acres-pies de capacidad de detención, caminos de acceso permanentes y temporales, presas de entrada y una estructura de desagüe. El propósito del proyecto es aliviar las inundaciones dentro de la cuenca de Brays Bayou, particularmente en el área adyacente alrededor de Old Richmond Road y Synott Road, maximizando la capacidad de almacenamiento de agua de inundación y el daño por inundación a lo largo de Keegans Bayou para eventos de tormenta hasta e incluyendo el evento de 100 años.

Las actividades de construcción incluyen la excavación y nivelación de un SWDB de fondo húmedo de 13.82 acres con berma de mantenimiento; una presa de desbordamiento de arroyo de 128 pies de ancho; y una tubería de drenaje de desagüe de 48", construida sobre el OHWM. La propiedad donde se encuentra el proyecto propuesto es propiedad total del Distrito de Control de Inundaciones y no se requiere la adquisición de tierras, por lo tanto, no se producirá el desplazamiento de residentes o negocios. La ubicación de la SWDB propuesta adyacente a Keegans Bayou (D118-00-00) permite que la cuenca posicionada fuera de línea funcione en sincronía hidrológica con el pantano durante eventos de tormentas de mayor frecuencia, recolectando y reteniendo agua y, por lo tanto, reduciendo el riesgo de inundaciones.

Con base en los FIRM efectivos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), toda el área del proyecto se mapea en la llanura aluvial de 100 años (Zona AE) (1% de probabilidad anual de inundación) y el cauce de inundación designado de Keegans Bayou. De las actividades del proyecto que ocurrirán en un Área Especial de Riesgo de Inundación (SFHA) designada por FEMA, aproximadamente 7.85 acres ocurrirán en la llanura aluvial de 100 años de la Zona AE, y 0.081 acres ocurrirán en el cauce de inundación designado. No hay impactos en los humedales asociados con este proyecto.

GLO ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de la llanura aluvial existente: Alternativa 1) Cuenca en línea más grande situada a ambos lados de Keegans Bayou y 2) Sin acción. La SWDB más grande incluiría un vertedero de entrada, un vertedero de desbordamiento y una alcantarilla de salida. La mayor parte del flujo de entrada al SWDB provendría del desbordamiento de Keegans Bayou (D118-00-00) durante las horas pico de tormenta. Keegans Bayou (D118-00-00) es un agua jurisdiccional verificada de los EE. UU.; La Alternativa Uno incluye el trabajo realizado dentro del canal que requeriría un Permiso Individual emitido por el USACE. Esta construcción de esta alternativa proporcionaría aproximadamente 409 acres-pies de volumen total y daría lugar a impactos jurisdiccionales en los arroyos y requeriría una mitigación compensatoria. Un permiso individual podría tardar más de un año en revisarse y



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

emitirse, lo que retrasaría el cronograma de entrega del proyecto y la fecha límite para la construcción. Además, esta alternativa requeriría la adquisición de la propiedad al sur de Keegans Bayou. Si bien esta propiedad está deshabitada y no requeriría reubicaciones ni desplazamientos, aumentaría los costos y el cronograma del proyecto. Esta alternativa no fue elegida debido al aumento de los impactos ambientales, los costos de mitigación y el retraso en el cronograma del proyecto. Bajo la Alternativa de No Acción, no se construiría ningún proyecto y no se producirían los posibles impactos ambientales beneficiosos o adversos identificados en esta EA. La Alternativa de No Acción no cumple con el propósito y la necesidad de mitigar el riesgo de inundación al proporcionar capacidad adicional del sistema. Bajo la Alternativa de No Acción, los residentes y negocios del área continuarían siendo afectados por las inundaciones del área. Las tormentas extremas en esta área continuarían provocando salarios perdidos, daños a hogares y negocios, interrupciones de la movilidad y exposición potencial a riesgos para la salud asociados con el agua estancada.

La Acción Propuesta fue seleccionada como la alternativa recomendada para este proyecto. El análisis confirma que la Acción Propuesta ofrece los mayores beneficios de reducción del riesgo de inundación, el menor costo de construcción y tiene el menor impacto ambiental. Se implementarán medidas de conservación voluntarias para evitar impactos en las especies amenazadas incluidas en la lista estatal. El proyecto se construirá en terrenos que ya son propiedad del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris y no requiere adquisición, reubicación ni desplazamientos. Para garantizar aún más que no haya impactos en la tortuga mordedora de caimanes (AST), se instalará una cerca de exclusión (aprobada por TPWD) a lo largo del amortiguador y un monitor biológico la observará diariamente durante la temporada de anidación de AST.

El GLO ha reevaluado las alternativas a la construcción en la llanura aluvial FFRMS y ha determinado que no tiene una alternativa practicable al desarrollo de la llanura aluvial FFRMS. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990 están disponibles para inspección pública, revisión y copia a pedido en los momentos y lugares delineados en el último párrafo de este aviso para recibir comentarios.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que pueden verse afectadas por las actividades en llanuras aluviales y humedales y las que tienen interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. En segundo lugar, un programa de aviso público adecuado puede ser una importante herramienta educativa pública. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre llanuras aluviales y humedales puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que se llevan a cabo en las llanuras aluviales y los humedales, debe informar a aquellos que pueden estar en mayor riesgo o en un riesgo continuo.



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por la GLO en la siguiente dirección el 22 de octubre de 2025 o antes:

Texas General Land Office

Community Development & Revitalization (CDR) Division

PO Box 12873, Austin TX 78711-2873

(512) 475-5051

ATTN: David Camarena, Director of Environmental Oversight

También se puede revisar una descripción completa del proyecto de 9 a.m. a 5 p.m. en la dirección anterior y en: [HTTPS://WWW.HCFCDB.ORG/KBDB2](https://www.hcfcdb.org/kbdb2). Los comentarios también se pueden enviar por correo electrónico a ENV.REVIEWS@RECOVERY.TEXAS.GOV.

HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO

El GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) archivado en la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas, ubicada en 1700 Congress Ave., Austin TX 78701-1495, así como en el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, ubicado en 9900 Northwest Freeway, Houston TX 77092, y puede examinarse o copiarse los días laborables 9A. De lunes a viernes a 5 p.m. El ERR también se pondrá a disposición del público para su revisión electrónicamente y se puede solicitar en env.reviews@recovery.texas.gov.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre la ERR a la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas. Todos los comentarios recibidos antes del 30 de octubre de 2025 serán considerados por la GLO antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, certifica a HUD que Jey Hayes, en su calidad de Director Adjunto de Integración, acepta aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite que el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris utilice los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación de GLO durante un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o su recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases:

- (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la GLO;
- (b) la GLO ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58;
- (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o
- (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado un hallazgo por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental.

Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a la División de Recuperación de Desastres y Asuntos Especiales de HUD en: 451 7th Street SW, Room 7272, Washington, DC 20410 o por correo electrónico a disasterrecovery@hud.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con HUD para verificar el último día real del período de objeción.

Jet Hays, Director Adjunto de Integración

Oficina General de Tierras de Texas